

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 26 del 2.010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA ECUAESTIBAS S.A.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a la resolución 92-1-4-3-0014; (R.O. 44, 13-X-92) de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2009.

La administración ha prestado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

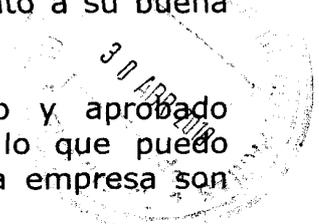
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considerando que:

La correspondencia, libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuados y responden a las exigencias de seguridad.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, es decir a las fiscalizaciones de todas sus partes en lo referente a los administradores de la Compañía en cuanto a su buena administración.

También, como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno por lo que puedo afirmar que los procedimientos de control interno de la empresa son



adecuados ágiles y oportunos, cumpliendo también con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre del 2009 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuastibas S.A. al 31 de Diciembre del 2009 de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y acordes con las leyes de la materia vigentes en la República del Ecuador.

Los indicadores financieros relevantes reflejan la situación financiera de la empresa, como una compañía acorde a su gestión dentro de los parámetros señalados que se puede calificar como positiva, considerando los factores económicos externos que han tenido relevancia significativa en los resultados actuales de la economía en general.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados, la convocatoria a Junta General de Accionistas de la empresa se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes, los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de los asistentes de las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros de Ecuastibas S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultados, el Estado de Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha, han sido elaborados de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Finalmente, deseo agradecerles a ustedes por vuestra confianza y cordialidad.

Atentamente,

ING. MERCEDES FREIRE RENDON

Reg. Contador N° 12082.

